

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25

En Samo Alto, en el Salón de Sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a siete de septiembre del año dos mil quince, siendo las catorce cincuenta y seis horas, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la Sesión Ordinaria vigésimo quinta, ante la presencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz.

### **Tabla a tratar :**

1. Aprobación actas Sesiones Ordinarias N°s 22 y 23 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 24.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Entrega solicitud N° 20, sobre modificación presupuestaria, Área Municipal.
4. Designación de representantes Concejo Municipal para Mesa Comunal de Seguridad Pública.
5. Entrega de información acerca de bases de concurso interno DESAM, referente a Ley N° 20.858.
6. Firma carta compromiso proyecto Fondo de Infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura.
7. Seguimiento de acuerdos.
8. Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión.-**

**1.** Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR las actas de las Sesiones Ordinarias N°s 22 y 23, efectuada con fecha 11 y 18 de agosto, respectivamente. Se entrega a los señores Concejales el acta de la Sesión N° 24, para su posterior sanción.

### **2- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Ord. N° 82 del 01.09.15., del Jefe (S) de Retén de Carabineros de Pichasca: solicita restringir al mínimo las autorizaciones de actividades deportivas u otros eventos artísticos o bien concentrarlas en lugares con las condiciones mínimas de seguridad, en la misma idea debe recordar que se ha dispuesto que para todos estos fines deben realizarlo con la correspondiente inversión de guardia de seguridad y estudios de prevención de riesgo respectivos. Como información, señala que en los eventos masivos, hay una demanda significativa del recurso policial, en este caso generado por la pampilla de Coquimbo, Quebrada Jardín de las Compañías y San Isidro de Vicuña, que hacen necesario requerir refuerzos de la Prefectura Limarí. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 0325 del 02.09.15., de la Directora Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: solicita audiencia para hacer la presentación del proyecto de la Corporación Cultural de Río Hurtado.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONFIRMAR que la reunión de trabajo está programada para el 15 de Septiembre, a las 10:00 hrs. con la finalidad que se presente el proyecto de la Corporación Cultural.

- Ord. N° 0906 del 31.08.15., del Seremi de Desarrollo Social: remite Oficio N° 31 del 13.08.15, emitido por el Director Regional INJUV en el cual informa y aclara situación de designación de funcionaria del Infocentro ubicado en la localidad de Pichasca. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 048455 del 28.08.15., del Director Nacional INDAP: informa que nueve de los catorce apicultores, formaban parte del grupo de alianza productiva comercial apícola, la cual terminó el 2014, decisión que fue comunicada a los usuarios y al consultor. Por otra parte, añade que la institución ha ofrecido al grupo de productores apícolas, la posibilidad de conformar un grupo de Servicio de Asesoría Técnica y que actualmente para contar con esta asesoría, el grupo decidió esperar a su consultor, para que cumpliera con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos que exige INDAP para estar habilitado y comenzar en octubre 2015 con la asesoría que necesitan. Además indica que del listado de productores, tres pertenecen a PRODESAL y uno al PADIS, los cuales mantienen la asesoría, a través del Convenio con el municipio vigente y en operación. Referente a que los productores fueron excluidos de los apoyos por emergencia agrícola, señala que no es efectivo, por cuanto 11 de los 14 productores recibieron el bono de emergencia, por un monto de M\$ 300 y uno no ha recibido apoyo por no calificar para ser usuario INDAP.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a cada uno de los apicultores, según la nómina remitida al municipio, una fotocopia del Ord. N° 48455 del Director Nacional de INDAP, con el propósito de que tomen conocimiento de las gestiones realizadas. De igual forma, deberá entregarse en la próxima sesión, una fotocopia de dicho documento, a cada uno de los Sres. Concejales.

- Ord. N° 45896 del 17.08.15., del Director Indap Región de Coquimbo: en cuanto a declarar zona extrema a la Unidad Operativa Padis N°3, informa que a partir del 01 de enero 2016, se aplicará en todas las regiones del país las nuevas normas técnicas y procedimientos operativos para los programas Prodesal y Padis. Además, señala que esa Dirección Regional ha analizado el Informe Técnico enviado por el municipio, compartiendo la apreciación del territorio geográficamente aislado, sin embargo, dentro del convenio suscrito hasta diciembre 2015, no es posible definir a la Unidad Operativa Padis N° 3, como Unidad Especial, esencialmente por la disponibilidad presupuestaria de la región para el programa y al cambio de normativa para el próximo año. Como información

adicional, menciona que Indap Ovalle, realizó un tratamiento especial a esta Unidad Operativa, respecto que hizo una rebaja en el número de visitas técnicas a realizar por el Equipo, en el periodo de mayo a diciembre, en el caso del Jefe Técnico disminuyó de 280 a 197 visitas y al Asesor Técnico le redujo de 430 a 339 visitas, lo que fue informado al municipio por oficio N° 035561 del 30.06.15.

En relación a este tema, la Secretaria Municipal informa que un funcionario de Indap la llamó para solicitar una audiencia con el Concejo, ya que quiere que concurra el Director Regional, a presentar el nuevo proyecto que se implementará el próximo año, la fecha inicial para la audiencia sería el 29 de septiembre, lo que tiene que confirmar aún.

- Ord. N° 2027 del 24.08.15, del Subsecretario de Obras Públicas: remite Oficio N° 31847, del Director Nacional de Vialidad, que da respuesta a la solicitud de pavimentación de la entrada al M. Natural Pichasca, vía Glosa 7, Ley del Presupuesto 2015. En este se informa que se han dispuesto los fondos por un monto estimado de M\$ 41.000, para la pavimentación de 400 mts. que comprende desde la entrada al M. Natural Pichasca hasta el Centro de Difusión Patrimonial. Indica que dada las características del tipo de intervención a realizar, dan cuenta de pequeños volúmenes de obras que pudieran no resultar atractivos a las empresas contratistas, por lo cual, el Servicio Regional dispondrá lo necesario para ejecutar estos trabajos, bajo la modalidad de Administración Directa. Se toma conocimiento.

- Carta del 31.08.15., de la Directiva Sindicato Mineros y Pirquineros de la Comuna: solicita audiencia para plantear proyecto de construcción de una sede sindical que iría en beneficio de todos los mineros de Río Hurtado.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Sindicato de Mineros y Pirquineros, el 29 de septiembre, a las 11:00 hrs., para que este sindicato exponga respecto a la iniciativa de construir una sede sindical.

- Carta de fecha 25.08.15., del Vocero Regional del Cuerpo de Guardaparques de la Región de Coquimbo: solicita movilización para el traslado de las familias de los guardaparques del Monumento Natural, desde San Pedro a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, el 12 y 13 de septiembre.

En relación a esta petición, el Concejo Municipal, recomienda al Sr. Alcalde que proporcione movilización municipal para que se realice dicho cometido, los días 12 y 13 de septiembre.

- Carta del 04.09.15., de la Secretaria del Centro de Padres del Jardín Familiar "Semillitas" de Hurtado: manifiesta que el proyecto sombreadero del patio del jardín presenta deficiencias, entre ellas, la falta de una calamina en un sector y no posee caída de aguas lluvia; además dice que no han podido utilizar el patio del jardín, porque el contratista todavía no ha retirado los escombros, por lo tanto ha significado tener los niños en la sala por aproximadamente tres semanas considerando las altas temperaturas. Con respecto al arreglo de los baños, señala que han informado en reiteradas oportunidades al DAEM de la necesidad de arreglar los baños, si bien han sido reparados, pero lo han hecho de forma deficiente y continúan con problemas de goteras; además en las últimas lluvias han tenido problemas de anegamiento en la cocina y en la despensa de los alimentos.

Referente a este documento, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Director DAEM una fotocopia con el propósito que soluciones de manera eficiente y en un plazo prudente el problema que presentan los servicios higiénicos y el anegamiento producido en la cocina, que señala dicha carta.

- Carta s/f del Pastor de la Iglesia Evangélica Bautista Fuente de Vida de Coquimbo: solicita autorización para ocupar el salón de las oficinas públicas de Hurtado, para dar charlas, realizar talleres de manualidades y otras actividades para motivar a la comunidad

Con respecto a esta petición, el Concejal Rojas explica que de acuerdo a lo que observó en la actividad que se realizó el domingo recién pasado, la califica de positiva para los niños y personas adultas, ya que hubo títeres, payasos y juegos en la plaza, por lo tanto fue muy novedoso y entretenido.

El Concejal Carvajal dice que está de acuerdo con la petición, pero tendría que conversarse con el encargado de las oficinas, para coordinar y la condición sería que no efectuarán ceremonia religiosa en el recinto, solo actividades recreativas y los talleres. Moción que apoya el resto de los Sres. Concejales.

- Invitación fechada a septiembre de 2015, del Director, docentes, asistentes de la Educación y alumnos del Colegio de Pichasca: al acto cívico de conmemoración de las Fiestas Patrias y el posterior desfile, a efectuarse el 17 de septiembre, a las 11:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Invitación del 07.09.15., del Presidente de la Junta de Vecinos y Presidente club Deportivo Monte Alegre de El Espinal: a ceremonia de inauguración de la ramada "La Cariñosa", a realizarse el 18 de septiembre, a las 21:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico de fecha 01.09.15., de la Jefa Unidad Regional SUBDERE: confirma que el día 08 de septiembre, concurrirá a la reunión de trabajo solicitada por el H. Concejo, a objeto de informar sobre la cartera de proyectos presentada por el municipio a la SUBDERE. Se toma conocimiento.

## **Despachada.**

- Ord. N° 069 del 27.08.15., del Sr. Alcalde dirigido al Director Colegio de Pichasca: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, remite una copia íntegra de la documentación del proyecto “Conservación Espacio Cubierto Cancha Colegio de Pichasca, el cual fue postulado a financiamiento, a través del Plan Mejoramiento Integral hasta un tope de 5.000 UTM, del Ministerio de Educación.

- Ord. N° 070 del 27.08.15., del Sr. Alcalde remitido a la Directiva de la Junta de Vecinos de Fundina: de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal, informa que se tomó conocimiento de la carta de fecha 24 de agosto, y a juicio del Cuerpo Colegiado, la sede es un bien social, por lo tanto se deben realizar actividades que no deterioren la infraestructura ni el mobiliario y además debe priorizarse la realización del pago de los pensionados, por seguridad y por la reserva que amerita este trámite, y en cuanto al cambio de lugar para la instalación de la feria, le señala que la solicitud se derivó a la encargada de Desarrollo Comunitario, con quien deben coordinar el traslado de los locatarios a otro lugar.

- Ord. N° 071 del 27.08.15., de la Alcaldesa (S) enviado al Jefe de Retén de Carabineros de Pichasca: conforme al acuerdo del H. Concejo, informa que, a través de la carta de fecha 24.08.15, que hizo llegar la Junta de Vecinos de Fundina, el Concejo Municipal, tomó conocimiento de un reclamo realizado en contra de Doña Lidia Godoy, Presidenta del Comité Pro-casa, la cual realiza sus propias actividades no considerando la autorización de la Junta de Vecinos y utilizando su clandestino en fechas que no debe hacerlo, por lo tanto solicita que esa Unidad Policial verifique el reclamo y de ser confirmado se tomen las medidas pertinentes.

- Ords. N°s 072, 073 y 074 del 27.08.15., del Sr. Alcalde remitido a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Relaciones Exteriores y de Agricultura: de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal, solicita que en asociación trabajen en la conformación urgente de una comisión jurídica, donde participen las respectivas jefaturas de los Departamentos Jurídicos, el asesor legal de Pisco Chile Productores de Pisco A.G., un representante del Gobierno Regional de Coquimbo y un representante del Consejo Regional de Coquimbo, para determinar, al amparo de la Ley vigente, el titular y responsable de velar por la protección, defensa, desarrollo y promoción de la Denominación de Origen Pisco tanto en Chile como en el mundo, es decir determine que la titularidad del origen del pisco corresponde al Estado de Chile.

- Ord. N° 075 del 27.08.15., del Sr. Alcalde dirigido a la Presidenta de la República de Chile: en virtud al acuerdo del H. Concejo, comunica que este Órgano Colegiado, por unanimidad acordó apoyar a la Asociación de Productores de Pisco A.G., en el sentido que el Estado de Chile asuma la titularidad de la denominación de Origen Pisco, es decir su protección, defensa y promoción tanto en Chile como en el exterior, por esta razón solicita que el Estado de Chile asuma una política activa, planificada y con recursos disponibles, incluyendo este desafío en su Programa de Gobierno, para cimentar la protección, defensa y promoción de la denominación de Origen Pisco, tanto a nivel nacional como en todos los países del mundo incluido aquellos en que no existen tratados de libre comercio.

- Ord. N° 076 del 27.08.15., del Sr. Alcalde remitido al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional: en atención al acuerdo del H. Concejo, solicita que se conforme a la brevedad, la mesa regional del pisco, mediante resolución exenta, para levantar desde la región un Plan de Desarrollo del sector pisquero.

- Ord. N° 079 del 27.08.15., del Sr. Alcalde enviado al Alcalde de la Comuna de Andacollo: conforme al acuerdo del Concejo Municipal, solicita disponer las medidas conducentes que permitan ejecutar trabajos de reperfilado y mantención a la Ruta D-457, sector correspondiente a la jurisdicción de esa comuna, en el marco de colaboración e interés común que unen a ambos municipios.

- Ord. N° 080 del 02.09.15., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, solicita que instruya a quien corresponda efectuar una visita a terreno con el fin de evaluar el estado de los postes del tendido eléctrico del alumbrado público comunal, ya que muchos de ellos podrían derrumbarse, lo cual podría causar cortes de suministro y conectividad en la comuna, afectando de manera directa a los pobladores.

- Correo electrónico del 27.08.15., de la Secretaria Municipal dirigido a la Jefa de Unidad Regional SUBDERE: comunica que el H. Concejo en sesión ordinaria realizada el 25 de agosto, acordó invitarla a una reunión de trabajo, en la fecha que determine, con el fin de revisar el estado actual de los proyectos que el municipio ha presentado a las distancias líneas de financiamiento con las cuales cuenta la SUBDERE.

- Correo electrónico del 07.09.15., de la Secretaria Municipal remitido al Ejecutivo de la Empresa Entel: solicita antecedentes del representante legal de Entel en la región de Coquimbo, para planificar una reunión donde explique el funcionamiento de la antena de la comuna y en particular de las ubicadas en el sector de Huampulla, la cuales al parecer no se encuentran funcionando.

- Memo N° 122 del 27.08.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Encargada de Depto. de Desarrollo Comunitario: remite fotocopia de la carta del 24.08.15., de la Junta de Vecinos de Fundina, con el fin de que

realice una reunión con los vecinos para lograr solucionar las diferencias expresadas en dicho documento, debiendo informar de las gestiones realizadas a más tardar el 15 de septiembre, para dar cuenta al H. Concejo.

- Memo N° 123 del 27.08.15., de la Secretaria Municipal remitido al Director del Departamento de Educación Municipal: envía fotocopia carta del 24.08.15, del Director Colegio de Pichasca, con la finalidad que proceda a dar curso y resolver la petición de implementación deportiva. Solicita además, informar del estado de avance del estudio de las nuevas especialidades que se impartirán en el Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado. Igualmente, pide informar de los detalles de la visita que realizó la Superintendencia de Educación a algunos establecimientos de la comuna. Asimismo, reitera la petición de información realizada vía Memo N° 90 del 23.06.15, respecto a subsanar la observación formulada por la Contraloría Regional en su informe de seguimiento efectuada al Informe Final N° 10/ 2014: De la igual forma, requiere que se proceda a construir una bodega que permita resguardar los implementos e insumos de aseo del Colegio de Pichasca, con el fin de evitar que sean las propias encargadas las que guarden estos materiales en sus hogares.

- Memo N° 124 del 27.08.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Departamento de Salud Municipal: solicita informar, acerca de cuál será la situación de la cuenta 23.03.005 "Otras remuneraciones, suplencias y reemplazos", luego de la aprobación de la solicitud N° 011. Esta información se requiere con el fin de resguardar la disponibilidad de recursos y el pago de las remuneraciones hasta fin de año. La información debe disponerla a más tardar el 07 de septiembre para ser entregada al Concejo.

- Memo N° 125 del 27.08.15., de la Secretaria Municipal enviado a funcionario DAEM, Don Jorge John HARTARD : solicita informar sobre el estado financiero del DAEM, para la provisión del cargo de Director del Liceo de Hurtado. Este informe debe ser entregado en la sesión del 07 de septiembre al H. Concejo.

### **3.- Entrega solicitud N° 20, sobre modificación presupuestaria, Área Municipal.**

Se presenta dicha solicitud de fecha 03 de septiembre de 2015, referida a una modificación presupuestaria para realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos correspondientes al programa Prodesal 2, por la suma de M\$ 240. Se adjunta el informe de respaldo.

### **4.- Designación representantes Concejo Municipal para Mesa Comunal de Seguridad Pública.**

La Secretaria Municipal, a manera de información, da a conocer el borrador del acta de la sesión de constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano de carácter informativo y consultivo.

Por haber diversas consultas sobre esta materia, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Encargado de Seguridad Pública Comunal, Sr. Carlos Campusano.

Primeramente, el Concejal Carvajal señala que si le preguntaran qué labor se está haciéndose en seguridad pública en la comuna, no podría decir nada, en circunstancias que el Concejo debe estar informado periódicamente sobre lo que el municipio está haciendo en esta materia, por eso cree que con la reestructuración del DECO, se tiene programado algún informe para que el Concejo esté al tanto de la labor que está desarrollando el funcionario encargado; de hecho recién conversaban de la función puntual que tienen las personas que estarán a cargo de los bailes para el 18, en cuanto a que tuvieran conciencia del papel que deben desempeñar para los días de fiestas patrias, porque Carabineros está diciendo que tiene que reforzar otras actividades en la región en esta fecha y ojala que el municipio pudiera restringir los permisos de bailes de la comuna, que para los que no conocen la comuna quizás podrían decir que es un labor sin importancia, pero si el Concejo le entrega la nómina de los permisos de bailes es para que, a través del Encargado de Seguridad Pública, se advierta que las actividades deben desarrollarse en un ambiente familiar, sin peleas y aprovechar de entregar información preventiva en cuanto a robos para que la gente esté atenta, por se pidieron al Sr. Alcalde que el funcionario viniera a informar, de tal manera de poder tener claridad, por si alguien consulta, opinión que la mayoría de los Concejales la comparten.

El funcionario Sr. Campusano, señala que el tema de los permisos de bailes para fiestas patrias, lo está viendo con Carabineros, de hecho hoy se reunión con el Sargento Melo del Retén Pichasca para hacer algún de tipo de coordinación. Con respecto a seguridad pública, explica que por el momento están abocados a los Consejos, incluso el miércoles pasado se reunió con el Consejo Provincial, donde participaron los cinco alcaldes de la provincia, el Gobernador y el Encargado Regional de Seguridad Pública, a partir de esta reunión se acordó la conformación de la Mesa Comunal de Seguridad Pública, donde tienen que haber dos Concejales y además estarán algunas organizaciones comunitarias en representación de la comunidad y las demás instituciones del Estado, como el SENAMA, SENAME, SERNAM para ello está haciendo las coordinaciones de manera de ver la participación de éstas en la reunión, ya que no todas las organizaciones están trabajando directamente con el SENAME. Acota que de la Gobernación Provincial, le pidieron una minuta de las necesidades, entre ellas como la comuna no cuenta con el programa Senda Previene, se pidió que actuara Senda y el IND, para hacer actividades.

A la pregunta de la Concejala Carmona respecto a las falencias que presenta la comuna en materia de seguridad pública, el funcionario señala que los puntos más fuertes, es el consumo de alcohol, en el caso de los clandestinos y de drogas, especialmente marihuana. Agrega que conversó con el Fiscal para ver que podían hacer en el tema de los clandestinos quien le decía que poco menos tenían que encontrarlos en el hecho para poder actuar, le comentó que antes se había realizado un operativo, lo cual hizo que disminuyeran, ahora volvieron otra vez, puntualmente en Fundina hay cuatro centros de clandestinos.

Comenta el funcionario que en el asunto de los operativos Carabineros no tiene activa las motos, por falta de mantención, lo que fue solicitado al alto mando, pero no han tenido respuesta.

Opina el Concejal Carvajal que si Carabineros no tiene los recursos para hacer la reparación de las motos, debería hacerse gestiones con particulares y pedirle si existe la posibilidad de arreglar las motos o comprar unas nuevas para que estén operativas, si no se puede con esta personas, debería buscarse otras alternativas.

Por su parte, la Concejala Carmona pregunta que se está haciendo, en el tema de los delitos y que la comuna se ha sido afectada últimamente, especialmente los robos que han habidos en obras municipales. Como información señala que la Comisaría de Ovalle cuenta con el área comunitaria, focalizada para la provincia y están saliendo a los sectores rurales a hacer un puerta a puerta en conjunto con algunos funcionarios, entregando información para que la gente esté atenta a que cuando vean personas desconocidas denuncien, ya que en el caso de la comuna, se robaron el sistema de paneles solares de los paraderos, pero nadie vio nada, por temor a denunciar, entonces sí a la gente le enseñan e instruyen donde tiene que llamar para que canalicen las denuncias, sería bueno, por eso requiere saber si están haciéndose estas gestiones para que la gente haga sus denuncias en caso de verse afectados por cualquier hecho que los perjudique, puesto el tema de los robos ya llegaron a la comuna.

Con respecto esto explica el funcionario que se entregó la ficha de denuncia seguro, para elevar la cantidad de denuncias de la comuna, inclusive esta misma pregunta salió en la mesa provincial de seguridad, acota que existe la oficina de investigaciones, pero no hay disponibilidad de personal, así de tajante fue la respuesta de ambas policías, aunque por parte de Carabineros se indicó que este año en la escuela el 40% de los funcionarios iba a quedar en la región, reiterando que como ente de seguridad está abocado a realizar la mesa comunal.

El Concejal Carvajal dice que está claro lo que ha explicado el funcionario, pero también están los detalles que ha mencionado la Concejala Carmona y él piensa dentro de lo ajeno que está el tema en cuanto a conocimiento con Carabineros, si la gente habla que estos delitos ocurren generalmente en la noche, respecto que aparecen vehículos desconocidos en la comuna y que circulan a media noche o en la madrugada, en ese sentido pregunta al funcionario si ha conversado con Carabineros de por qué no hacen patrullajes nocturnos o control vehicular por las noches, por qué la gente hace presente esto, sabe que tienen nueve policías en cada uno de los retenes y que tal vez podrían sacarle dos o tres, para estas festividades, pero quedarían seis, si él se remonta a años atrás cuando habían tres carabineros por cada retén e igual cumplían, ahora que hay más, pese a comprender la labor de Carabineros, deberían programar recorridos por las noches, para ello debe haber un trabajo coordinado de información y de fiscalización, preguntándole al funcionario si estos temas los ha tocado con Carabineros.

El Sr. Campusano señala que sí, ya que ha visto que los indicadores van en aumento, no solo en Río Hurtado también en las otras comuna, por ser un problema general a nivel de provincia, pero son las insensibilidades, el concepto de daños, de destrozo que no está con tipología como decía el fiscal, es decir existe la llamada puerta giratoria que se da al entorno, que conversó con respecto al ritmo operativo que tienen los policías, el cual es de 12 horas diarias, que pudiera aumentar a 24, pero el Jefe está limitado para los turnos de los policías.

La Concejala Carmona señala que no pueden dar instrucciones a las policías, sin embargo del municipio no ha escuchado que haya salido un mensaje de seguridad a la población, sin embargo sería bueno comenzar con mensajes preventivos, comentando que en septiembre viene mucha gente de afuera a la región, en el caso de Ovalle los robos han aumentado en un 100%, incluso los asaltos a las casas aumentan mucho más en esta fecha y también llegan a la comuna, entonces sugiere entregar mensajes radiales de prevención a los habitantes, de manera de ir educándolos, para que la gente empiece a tomar su rol preventivo.

El Concejal Carvajal dice que aparte de lo que explica el funcionario que son políticas de gobierno, lo que ellos ven son cosas prácticas, como el hecho de conversar con los encargados de los permisos de bailes, para que en lo posible traten de evitar reyerta y en el caso de los clandestinos si casi todos saben dónde funcionan, por qué no hacer ese contacto con Carabineros, ya que son cosas domésticas que como Concejales ven y que también percibe la gente, por eso mismo pide que como Encargado de Seguridad Comunal, tiene que focalizarse en las cuestiones prácticas.

En cuanto a esto mismo el Concejal Rojas indica que Carabineros de Hurtado está haciendo una buena labor preventiva, ya que participa en las reuniones de la Junta de Vecinos y también hacen patrullajes, pero desconoce lo que Carabineros de la parte baja está haciendo.

Manifiesta el funcionario que en el caso del Jefe de Retén de Carabineros de Pichasca, después de la seis de la tarde no puede hacer reuniones con la comunidad, por su rol de institucionalidad, debe solicitar permiso a la prefectura, según le indicó tiene que ser durante el horario que posee.

Por su parte, el Sr. Alcalde opina que lo que tiene que hacer el funcionario, cosa que ya ha conversado con él, es orientar las gestiones de prevención a nivel comunal, puesto que si hablan del programa a nivel nacional, porque no tiene soporte, dado a lo que pueden ver en las noticias a diario, puntualmente en Santiago, que los robos y asaltos son incontrolables, a pesar de tener todas las herramientas, por eso siempre le ha dicho al funcionario que tiene que trabajar con las escuelas y las organizaciones locales.

La Concejala Olivares dirigiéndose al funcionario dice que cuando se llamó a sesión, fue porque la pregunta era qué se estaba haciendo en términos de seguridad pública en la comuna, por desconocimiento del Concejo, no dijeron que el funcionario no lo estuviera haciendo respecto al programa de trabajo, las veces que ha ido a dar charlas a las escuelas y/u organizaciones comunitarias, tampoco sabían cómo se está enfrentando el tema ahora para fiestas patrias, igual queda la sensación de falta información, tal vez no es el momento para que explique los detalles, como Concejo Municipal quieren que exista un ambiente de seguridad y para eso necesariamente tiene que ocuparse la radio, de hecho todos los días pueden salir un mensaje, pero ese ambiente tiene que vivirse tanto en los colegios como en las organizaciones, porque las cosas están ocurriendo y tienen que estar en alerta.

Después de lo informado, de manera unánime se ACUERDA: POSTERGAR para la próxima Sesión Ordinaria, la designación de los Concejales que representaran al Consejo Municipal, en la mesa comunal de seguridad pública.

## **5.- Entrega de información acerca de bases de concurso interno DESAM, referente a Ley N° 20.858.**

Mediante Memorandum N° 085 de fecha 07.09.15., el Jefe Departamento de Salud Municipal, a manera de información remite las bases del concurso interno de regularización de la dotación de Salud, Ley 19.378, basadas en la Ley N° 20.858, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y además envía fotocopia de dicha ley.

## **6.- Firma Carta compromiso proyecto Fondo de Infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura.**

El texto de la carta – se lee íntegramente – se refiere a que el municipio, se compromete a financiar los costos de operación y mantención correspondiente al proyecto “Escenario Móvil para itinerancias de actividades culturales en sector apartados de la comuna”.

Al respecto y al no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por el monto anual de M\$ 1.846.000, de ejecutarse el proyecto “Escenario Móvil para itinerancias de actividades culturales en sector apartados de la comuna”; que postula a financiamiento al Fondo de Infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura. Dicha carta se suscribe mediante la firma de los integrantes del Concejo, ante la Ministro de Fe.

## **7.- Seguimiento de acuerdos.**

Memo N° 02 del 07.09.15., del Encargado de Control del DAEM: envía Memorandum N° 001, informando que el presupuesto de ingresos y gastos año 2015, se basó en el costo de personal de agosto 2014, por lo que al revisar la planilla del liceo de dicho mes, observó que no estaba inserto el cargo de Director del Liceo, pero si la asignación de un bono a la docente Sra. Juana Aros, por el reemplazo de la dirección, concluyendo que el 2014, se readecuó la planta docente para suplir la ausencia del Director Titular hasta el llamado a concurso. Por otro lado, informa que según el análisis del estado de ejecución presupuestaria del 2do. Trimestre 2015, en el Subt. 21, Item 01, ha considerado prudente indicar que el presupuesto al 30 de junio 2015, ascendió a M\$ 689.173 y que a esta fecha, se ha obligado – devengado M\$ 435.213, quedando un saldo presupuestario M\$ 253.960, lo que indica un 63% de ejecución en este ítem, por lo tanto la media de lo aplicado en el primer semestre de este año, es de M\$ 72.536 y que al proyectar el costo en remuneraciones del personal adscrito a este ítem a diciembre 2015, se estima un mayor costo de M\$ 184.883, en consecuencia el DAEM deberá realizar ajustes presupuestarios a esta cuenta en un valor aproximado de M\$ 185.000.

Atendiendo lo informado por el encargado de Control DAEM, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que en la sesión del 15 de septiembre, presente una propuesta que permita proveer el cargo de director del Liceo de Hurtado, a la brevedad, considerando su financiamiento, en conjunto con el Director DAEM.

- Memo N° 086 del 07.09.15, del Director del Departamento de Salud Municipal: informa que presupuestariamente las cuentas de remuneraciones se encuentran con disponibilidad presupuestaria para cumplir con las remuneraciones hasta diciembre de 2015, dejando claro a la vez, que no es la misma realidad con la disponibilidad financiera, ya que para asegurar las remuneraciones hasta fin de año está condicionada al ingreso estimado en el presupuesto 2015, a través del convenio de apoyo a la gestión local por la suma de ciento cuarenta y nueve millones de pesos, que se estimaron recibir del Servicio de Salud Coquimbo, pero que a la fecha no se ha concretado. En resumen tiene presupuesto suficiente pero no tienen la misma realidad con la caja.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión con las direcciones de Educación, Salud y Secplan, el día 29 de septiembre, después de la reunión de trabajo programada este mismo día, con la finalidad de hacer un análisis a la actualidad financiera del municipio. La idea es conocer las medidas que cada una de las unidades tomará para llegar sin problemas presupuestarios-financieros a fines de 2015.

## **8.- Temas varios.**

Pago de deuda pendiente al contratista, Don Basilio Aguirre Rojas, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que en una sesión pasada, vieron este tema y ahí fue confirmado en que existe un monto de alrededor de M\$ 7000, que el municipio tiene que pagar a dicho contratista. Acota que en esa oportunidad, a las unidades involucradas le dieron plazo hasta el 08 de septiembre para que resolvieran. A raíz de esto, dice que poco rato preguntó a la Tesorera Municipal si había cursado un cheque a Don Basilio Aguirre, quien le indicó que no había emitido ningún pago al contratista.

Para dar a conocer las gestiones realizadas respecto a este tema, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Asesor Jurídico, Don Sebastián Salas C., y de la Encargada de la Vivienda, Sra. Paulina Vega C.

Enseguida, el profesional aludido explica que se reunió con Secplan, la Oficina de la Vivienda y el DAF, para determinar cuál iba a hacer la solución que iban a tomar para resolver y lograr el pago al Sr. Aguirre. Menciona que en principio la idea era hacer un nuevo contrato, pero esto no podría ser beneficio, ya que implicaría la práctica de una formalización de un documento que no condice mucho con la realidad, puesto que lo que ocurrió fue un error interno administrativo y hacer un contrato que señale que van a desembolsar dinero de las arcas municipales, por la ejecución de un trabajo que ya fue ejecutado, no condice con la naturaleza de los contratos, puesto que estos versan hacia el futuro, agrega que en el convenio marco indica que los formatos que se vayan a ocuparse para la contratación, deben ser los documentos que pudiese ofrecer el Serviu y el Ministerio de Viviendas y Urbanismo, por lo tanto tendrían que acogerse a estos contratos que obviamente dispone hacia futuro, que la solución definitiva es hacer un informe reconociendo el error, indicando que hubo cambio de personal y que el municipio cobró efectivamente los trabajos y el Serviu los pagó, previa visación, luego se ingresaron los recursos a las arcas municipales y no se redirigieron al contratista el monto que correspondía, después le solicitan la factura al

contratista y una declaración jurada que acredite haber recibido el pago conforme de los trabajos ya ejecutados, adjuntando a este informe las facturas emitidas por el municipio que acrediten que recibió el pago por parte del SERVIU, de manera de dar a entender que la municipalidad actuó conforme al proceso y además anexarían las facturas por las 320 UF., de modo que si hay una fiscalización, hacen presente el informe donde se establece el proceso que van a seguir y las facturas que se elaboraron para cobrar los dineros y el comprobante de ingreso de la municipalidad y las facturas del Sr. Aguirre que van a requerir para desembolsar el dinero.

Conforme al acuerdo adoptado sobre el tema, el Concejal Carvajal señala que al Concejo le interesa saber si se cursó el cheque sí o no, ya que dieron un plazo prudente para que resolvieran el problema al contratista.

Interviniendo la encargada de la Vivienda, señala que quedó claro en la sesión anterior que si bien es cierto era un problema de la Oficina de Vivienda, ya que a través de ésta se estableció el acuerdo, pero que también era un problema legal y que estaba totalmente ajeno al DAF, porque esta unidad recibe los documentos para pagar y de su parte también estaba ajeno en términos de cómo resolverlo, ya que ella sugirió las posibles soluciones, pero estaba en manos de la parte jurídica establecerlas y su compromiso fue entregar todos los antecedentes que tuviera para que el Asesor Jurídico los tuviera a la vista y pudiera determinar cómo se resolvía este inconveniente y así se hizo, entonces están demostrando que se reunieron para buscar la forma de cómo pagarle al contratista y a partir de esta reunión, el asesor jurídico tiene claridad de cómo proceder, igual cree que hubo un error que no se consensuó, pero si se sugirió, respecto a pedir ampliación de plazo al Concejo, para zanjar el tema, puesto que viendo cómo se procedió en aquel entonces, se dieron cuenta que era engorroso y podía traer inconvenientes al municipio.

A ello, el Asesor Jurídico dice que avala lo planteado por la funcionaria, en cuanto a que hubo dedicación de tiempo.

Opina el Concejal Carvajal que los funcionarios municipales debieron haber dado curso al pago y resulta que al día de hoy, no hay nada, sino solo explicaciones que son risibles, siendo muy lamentable la situación.

Por su parte, el Asesor Jurídico dice que hubo un retraso, porque no existía claridad, ya que faltó un documento que dispusiera claramente que dilucidará si era conveniente concurrir a la Contraloría, por eso ahora quisiera saber si esa era la voluntad del Concejo, en el sentido de tener la opinión de la Contraloría, ya que él se acercó a consultar y ahí pudo tener mayor claridad respecto al tema, por lo tanto trámites han hecho y ya tiene la solución, solo restaría la modificación presupuestaria.

Sugiere el Concejal de la Rivera que la solicitud de modificación presupuestaria, a más tardar deberían enviársela el próximo viernes, ya que el procedimiento legal los funcionarios lo tienen claro.

Apartándose del tema, el Asesor Jurídico, solicita darle un mayor plazo para entregar la propuesta del reglamento interno, porque tenido algunos retrasos por causas de la gestión principalmente del DAF, para presentarlo el 22 de septiembre al Concejo Municipal, cuya fecha la acordaron con el DAF. Otro de los temas, dice que tiene que con la reestructuración del DIDECO, en cuanto a disponer la subdivisión para una mejor ejecución de las tareas que corresponden a esta dirección, entendiéndolo que sea uno de desarrollo comunitario, otro de desarrollo social.

Luego de las opiniones registradas en cuanto al tema central, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a las unidades municipales de Secplan, DAF, Oficina de la Vivienda y Asesor Jurídico, que realicen todas las diligencias necesarias que permitan cancelar la deuda que se mantiene con el contratista Don Basilio Aguirre. Dado lo anterior, se solicita presentar a la brevedad vía correo electrónico la modificación presupuestaria correspondiente, de manera de concretar cuanto antes el pago.

#### Referente a edición del Libro Historia y Tradiciones de la Comuna, intervención Sr. Carvajal.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que la edición de este libro iba a llegar la semana pasada o dentro de la presente semana.

El Sr. Carvajal dice que quedaron que antes de que fuera editado los ejemplares, se iba a presentar al Concejo un borrador, con la intención de poder aportar algunas ideas.

Para profundizar más en el tema, el Sr. Alcalde dispone la presencia en la sesión de la Encargada de Turismo y Cultura, Doña Pilar Rodríguez V.

La funcionaria aludida explica que la reedición del libro debería estar llegando dentro de la semana o la próxima, por el hecho de ser una reedición, el proyecto se presentó tal cual, entonces dentro de los ítems que permite los fondos tienen que mencionar en qué se van a ir gastando, en este caso fue presentado igual al original, pero tomó mucho tiempo de trabajo, porque como el libro no estaba digitalizado, inclusive las imágenes tuvieron que escanearlas y ser photoshopeadas para que no perdieran la originalidad del texto anterior, además el trabajo se envió, a Don Rodrigo Iribarren quien hizo sus observaciones, por eso fue un trabajo que tomó mucho tiempo para que pudiera quedar similar al libro original y finalmente la reedición estaría lista y próximamente a que lleguen los 1.500 ejemplares, de los cuales el 40% quedará en poder del Gobierno Regional y el 60% de la Municipalidad.

#### Referente a mantención de la cancha pasto sintético de Pichasca, intervención Sr. Carvajal.

Señala que cuando planteó el tema en la sesión del 14 de julio, se expresó mal en el sentido, que lo que pretendía era que el municipio se hiciera cargo en forma periódica de la mantención del pasto y no que simplemente que se instruyera al Club Deportivo, sino que su idea era que la municipalidad asumiera la mantención periódica de la cancha y se aprobó lo otro, respecto que la municipalidad debía procurar que el Club Deportivo hiciera el trabajo de mantención al recinto. Recuerda que su moción el Sr. Alcalde la aceptó, porque era obvio que no podían pedirle al Club que lo hiciera, por la orgánica misma, no está en condiciones y aparte que es un recinto municipal y que en el fondo era decir que se preocuparan de regar y que el tractor funcionaria y eso no se ha hecho nada, la idea era que el municipio como no tenía conocimiento de cómo mantener esta cancha, que se preocupara

de conocer experiencias de otras instituciones que tienen canchas con pasto sintético o buscara un instructivo, para que se hiciera la mantención en la cancha de Pichasca.

El Sr. Alcalde dice que la petición la interpretó de que tenían que tener un funcionario para que se hiciera cargo de este complejo deportivo, aunque igual se cuestionaba que como iban a contratar a una persona si no tienen recursos.

Por su parte la Concejala Carmona recuerda que en esa ocasión se iba a pedir a DIDECO que conversara con los dirigentes del Club Deportivo para saber cuál era la intención con la cancha, lo ideal es obtener información de otro lugar con respecto a la mantención de este tipo de pasto.

En tanto, la Concejala Olivares dice que está de acuerdo con lo que plantea el Concejal, incluso se dio como ejemplo, la idea de comprar las bolsas de pasto y cauchos, porque finalmente el municipio está ocupando bastante el recinto, ya que la escuela de fútbol funciona en esta cancha, por lo tanto tienen que apoyar al club porque la directiva es nueva.

A propuesta del Concejal Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que las Unidades municipales de SECPLAN, DOM y DIDECO, en conjunto trabajen con la finalidad de generar una política municipal de mantención de la cancha de pasto sintético de la localidad de Pichasca. De las gestiones realizadas debe informarse al Concejo, en la sesión del 29 de septiembre.

#### Petición proyecto relativo a la Casa de la Cultura, intervención Sra. Carmona.

Pide respaldo de los Concejales para tomar acuerdo, de manera de solicitar a Secplan entregue el proyecto de la casa de la cultura, que tiene que presentarse a más tardar el 15 de septiembre, ya que le gustaría conocer los mejoramientos que se contemplan en la iniciativa.

A propuesta de la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN entregue copia del proyecto relacionado a las mejoras que se efectuarán a la Casa de la Cultura ubicada en Pichasca, el cual debe ser presentado a más tardar el 15 de septiembre, al Fondo del Consejo de la Cultura y las Artes.

#### Concerniente a transporte escolar, rotura de malla multicancha e impresoras en mal estado en escuela de Las Breas, intervención Sra. Carmona.

Afirma que en la sesión anterior, preguntó si se había solucionado el tema de la movilización para los alumnos de Las Breas, que estaba pidiendo el Centro de Padres y el Sr. Alcalde señaló que ya estaba en marcha, sin embargo ella cuando estuvo en la localidad días atrás, le preguntó a la profesora y ésta le dijo que había recibido una carta del DAEM informando que los alumnos no iban a tener movilización, porque no había presupuesto y ella le aclaró que eso no era así, porque el Alcalde en conjunto con el Concejo habían instruido al departamento que solucionara el transporte para los alumnos vía proyecto que se postuló a la SEREMITT, por esta razón le gustaría aclarar y saber si la escuela fue incluida, ya que hasta el momento no tienen movilización.

Continuando la Concejala menciona que esta escuela, tiene problemas con la multicancha por rotura de la malla, si bien educación llevó dos mallas que las dejó enrolladas en el comedor y que a la profesora le causa dificultades, porque los niños puedan pasar a llevar los rollos y caerle encima, entonces no entienden por qué no fueron instaladas. Por lo otro lado, señala que la escuela cuenta con una fotocopidora multiuso, pero le falló un repuesto que es barato, pero el técnico es el caro, aunque igual tiene una impresora más pequeña que también se echa a perder y tiene un mayor gasto de tinta, lo que quiere decir con esto, es que educación prefiere tener sin arreglar la fotocopidora que presta más utilidad y menos gasto en toner, siendo que la escuela tiene recursos de mantención.

En relación a esto, el Concejal Anjel, señala que el año pasado en el caso de Tabaqueros, la misma escuela tuvo que comprar tinta, que es más cara y rinde menos, por eso las escuelas han optado por adquirir impresora con toner, cuyos gastos el DAEM debe cargarlos al ítem de mantenimiento de las escuelas, sin embargo la política del departamento es cuidar los recursos para después beneficiarse como departamento, por eso los profesores están haciendo saber estas inquietudes a los Concejales y se muestran molesto, ya que los recursos que llegan para las escuela no están siendo usados en lo que corresponde; agrega que ahora los profesores están más complicados, porque al llegar a supervisarlos muchas veces las observaciones las reciben ellos y el DAEM se excusa que las escuelas nunca han dado la información que corresponde.

A propósito de la campaña de desechos tecnológicos que se realizará, la Sra. Carmona plantea que la escuela de Las Breas, tiene una sala llena de equipos en desuso, que podrían venderse, pero el DAEM tiene que hacerse cargo, porque debe de darles de baja como corresponde.

Con la finalidad que se resuelvan las inquietudes planteadas anteriormente y relacionadas a la Escuela de Las Breas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director del Departamento de Educación, informe acerca del transporte para los alumnos solicitado anteriormente; dé solución al problema de la malla que está guardada en el comedor de la escuela; que resuelva el desperfecto técnico de la fotocopidora de la escuela y que busque una alternativa que permita la disposición de los residuos tecnológicos en desuso acumulados en una sala, con el objeto de desocuparla de tal manera que sea utilizada en actividades relacionadas con el quehacer académico del establecimiento. De estos requerimientos, debe informar en la reunión fijada para el 29 de septiembre, después de concluida la sesión del Concejo.

#### Informe estadístico de mujeres que padecen CA en la comuna, intervención Sra. Carmona.

Plantea que requiere que el Departamento de Salud haga llegar información sobre las mujeres que padecen de CA de mamas o de útero y cuáles son las medidas de prevención que está realizando el Consultorio, ya que lamentablemente han tenido casos muy sensibles de mujeres jóvenes que ya han partido, la idea es saber si los



profesionales están tomando medidas. En este mismo contexto, requiere saber si están trabajando el tema con las escuelas, argumentando que ella no está de acuerdo con la vacuna del papiloma que está inyectándose a las niñas, porque hay otras medidas para prevenir ese tipo de enfermedades, pero primero tienen que educar a los niños, comenta a la vez que leyó un mensaje en el facebook donde una mamá decía que por qué le habían vacunado a su hija sin avisarle a ella, en este caso debe haber una labor educativa e información previa hacia los padres.

Agrega la Concejala Olivares, que en el caso del colegio de Pichasca, se le pidió autorización, ahí hubo mamá que firmaron y otra simplemente no, a éstas alumnas no le suministraron la vacuna. La idea sería pedir que el DESAM informe de que se trataba la vacuna que se aplicó a la comunidad, la semana pasada, igualmente solicitar que antes se haga una labor educativa como corresponde, por eso concuerda con lo que ha expuesto la Concejala Claudia Carmona con respecto a las mujeres que padecen de CA, actualmente en diferentes grados, en personas jóvenes.

En relación a esto mismo, el Concejal Anjel señala que días atrás participó en la conversación con los Consejos Consultivos de la parte alta, los cuales se quejan de la falta de horas médicas, que también trae consecuencias, ya que la gente dice que los funcionarios todavía están llegando tarde a las rondas, incluso un día se encontró con funcionarios tomando desayuno en Hurtado, entonces él piensa, por qué no lo hacen en el lugar de la ronda en algún espacio que tenga o bien salen más temprano, lo que es complicado, ya que quieren que se cumpla mérito, pero no se da aquello, especialmente eso ocurre en la parte alta, incluso a veces hay urgencia que tienen que ser derivadas a Pichasca y porque no son capaces de verla los funcionarios en un momento determinado. Por otro lado, indica que la semana pasada Tabaqueros estuvo sin paramédico, no sabe cómo está Pichasca en términos de Tens, para que supla a la posta de Tabaqueros, de hecho se corrieron las rondas de médico y matrona, puesto que el paramédico estaba con licencia, pero la gente no entiende que el paramédico también puede enfermarse, siendo muy complicada esta situación para las personas, ya que una ronda que se postergue se desprograma todo.

Dada la importancia del tema expuesto y a petición de la Concejala Carmona, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Salud que en la sesión del 29 de septiembre, informe estadísticamente de los casos de CA de mamas o de útero que padecen mujeres de la comuna, señalando su grado de avance, medidas de prevención llevadas a cabo por el Consultorio, medidas de atención primeria que están ejecutándose con el fin de atender casos de cáncer. Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR información sobre las vacunaciones a escolares que se realizaron la semana recién pasada en las diferentes localidades. Estos antecedentes deben ser entregados en la sesión del 29 de septiembre.

#### Compromiso limpieza fosa en población de Pichasca, intervención Sra. Olivares

Informa que la llamó Don Bernardo Flores, para recordarle el compromiso que tenía el Municipio de limpiar la fosa. Le comentó que los vecinos habían limpiado su fosa, por eso están pidiendo, que antes del 18 de septiembre, el municipio haga su parte, por el establecimiento que tienen conectado, dado que no quieren que vuelva a colapsar la planta como la vez anterior.

#### Mejoramiento e iluminación de la multicancha del internado de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Menciona que las personas del internado pedirán una audiencia con el Sr. Alcalde, por ser un tema que anteriormente se había tocado en sesión del Concejo y tiene que ver con el mejoramiento de la cancha y las luminarias, ya que no tienen donde hacer actividades ahora que las tardes están más largas, por tener las dos canchas en mal estado y lo que respecta a las luminarias también, ella pensó que el DAEM había solucionado este problema pero claramente no lo ha resuelto, siendo que los alumnos necesitan ese esparcimiento. A raíz de esto, pide notificar al Depto. de Educación instruyéndoles que den una solución a la brevedad. Agrega que las personas del internado insisten en que se pinte un paso de cebra al frente del internado, por esta razón ella sostiene que deberían pedir a Vialidad que lo haga, de manera de brindar seguridad a la gente que cruzar en este lugar.

Referente a esto último, el Sr. Alcalde dice que dentro de la señalética que tienen que instalar a lo largo de la comuna, se consideró este paso cebrado.

Opina la Concejala Olivares que como Vialidad siempre posterga las programaciones en cuanto a señalética, piensa que deberían hacer un paso de cebrado, así como pintaron el espacio de los discapacitados, la idea sería verlo con la Dirección de Tránsito del Municipio o directamente con Vialidad, pero deben procurar darle una solución más inmediata a este requerimiento.

El Concejal Anjel, señala que el DAEM, a pesar que le piden información no está resolviendo mucha de las cosas que piden, entonces no sabe cuáles van a ser las medidas que podrían tomar para que cumpla. Añade que tenía la esperanza que cuando asumiera de Director Don Allan Ramírez las cosas iban a cambiar, por una parte es bueno que los profesores se están empoderando y por la otra, es lamentable a lo que están llegando con los alumnos, con los que verdaderamente generan los recursos de subvención, ya que si no tuvieran matrícula el DAEM no estuviera financiado.

La Concejala Olivares informa que fue a una reunión de apoderados, donde se informó que los niños de enseñanza media están recuperando clases los días sábados, entendiendo que los que tienen recuperación son los profesores para nivelar a los niños en las materias que quedaron pendiente a raíz del paro. A propósito de esto, comenta que una mamá indicó que los niños venían a clases y no había ni profesores, el Director respondió que no habían profesores porque los profesores de lenguaje, matemática e historia estaban en capacitación en La Serena y que lo niños no podía decir que no tenían clases, porque tenían clases de religión, de patrimonio etc., y ella le dijo al Director que la disculpara pero le daba lo mismo que los niños quedaran desnivelados en esos ramos, pero sí le preocupaba que no tuvieran los contenidos de los ramos de matemática, lenguaje e historia, ya que esas materias eran evaluadas en la PSU y en caso de cambiarse de colegio, por lo tanto como Director tenía que tomar los

resguardos para que los alumnos recibieran esas materias y éste le contestó que había informado a Educación pero no había tomado las medidas, rebatiéndole ella que a él le correspondía tomar las medidas, porque era quién estaba a cargo del establecimiento, según sabe estos profesores hace tres semanas que están yendo a esta capacitación, entonces no puede ser que sean tan irresponsables, dado que el paro fue de los profesores.

Dado que se trata de un tema que se ha debatido en sesiones anteriores, de manera unánime se ACUERDA: REITERAR la solicitud referente al mejoramiento e iluminación de la multicancha del internado de Pichasca, el cual fue solicitado, a través de memorándum N° 40 del 23.03.15.

A propuesta del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director del Departamento de Educación, el 29 de septiembre, después de terminada la Sesión Ordinaria fijada este mismo día.

Relacionado con el acceso al sector de Caracoles de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Informa el Sr. Alcalde que el Sr. Brand de la Empresa Araya, no contestó durante una semana el teléfono, , incluso lo han llamado las personas del sector de Caracoles de Pichasca y hoy recién el Sr. Brand le contestó, quien quedó de mandar mañana un cargador frontal para desviar momentáneamente el agua para disminuir el caudal que pasa por el puente y el día jueves vendría otro profesional para ver cuál es la alternativa que podrían buscar a futuro.

Dice la Concejala Olivares que esta persona debe ser acompañada por un funcionario que podría ser Don Deivid Rojas, quien está al tanto del problema y aparte del funcionario cree que debería mandarse el camión, ya que el arreglo que hicieron la primera vez fue una falta de respeto y una burla para la gente, porque la máquina de Araya Hnos. tiró arena y obviamente el agua rompió inmediatamente, dividiéndose el río en tres brazos, por lo tanto no puede depositar solamente arena, sino que también rocas para que el trabajo sea más resistente.

Como información el Sr. Alcalde señala que hoy quedó reparado el acceso a Los Maitenes de Serón, igualmente por una presión de la gente, en el sentido, que la empresa no había hecho un trabajo como correspondía, por ende impidiendo que el microbús del recorrido pudiese subir a esta localidad.

Reparación caminos sector de Caracoles y Fundina Norte, intervención Sr. De la Rivera.

Pide hacer gestiones para que se pase la motoniveladora antes del 18 de septiembre, para que arregle el sector de Caracoles desde el puente hacia abajo y en Fundina Norte desde el sector de la sede hacia arriba, ya que hay muchos eventos en el camino, impidiendo que los autos pequeños puedan transitar por esos sectores.

A las 18:50 horas, dándose por concluido los puntos de Tabla, el Presidente y Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal de Río Hurtado.